



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia" MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Resolución Gerencial N° 012-2021-GM-MPS

Chimbote, 12 de Enero de 2021

VISTO.-

El Informe N° 009-2021-GAyF-MPS de fecha 11 ENE 2021 de Gerencia de Administración y Finanzas e Informe N° 044-2020-SGLyP-GAyF-MPS de fecha 11 ENE 2021 de Subgerencia de Logística y Patrimonio sobre **REMOCIÓN DE INTEGRANTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 067-2020-MPS – 1RA CONVOCATORIA**;

CONSIDERANDO.-

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial que garantiza el acceso a servicios públicos locales y otros servicios públicos no reservados a entidades de carácter regional o nacional, para lo cual está facultado a emitir actos administrativos y subsumirse a los entes rectores que regulan los sistemas administrativos, de conformidad con el Artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Qué, en materia de contrataciones, este Despacho cuenta con delegación de funciones, por lo que a solicitud del órgano encargado de las contrataciones en la Entidad, se emitió la Resolución de Gerencia Municipal N° 575-2020-GM-MPS de fecha 12 NOV 2020 que designó como órgano encargado del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 067-2020-MPS, a los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES		MIEMBROS SUPLENTES
Presidente	SANTOS ALONSO APOLINAR ROJAS Gerencia de Infraestructura	WILFREDO GEINER CONTRERAS VÁSQUEZ Subgerencia de Proyectos y EE.TT
Primer Miembro	DENNYS MICHELANGELO LEÓN ULLOA Subgerencia de Obras Públicas	ÁLVARO ROSAS NERI Mantenimiento de Infraestructura Urbana
Segundo Miembro	DANIEL MOISÉS FRANCO FLORES Subgerencia de Logística y Patrimonio	FERMÍN GUILLERMO LUCIO ROQUE Subgerencia de Logística y Patrimonio

Que, a la fecha, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2021-A/MPS de fecha 07 ENE 2021, el Alcalde ha resuelto aceptar la renuncia del CPC DANIEL MOISÉS FRANCO FLORES y, consecuentemente, se ha designado al Abg. LUIS ANTONIO RÍOS VELIZ para ocupar el cargo de Subgerente de Logística y Patrimonio en la Municipalidad Provincial Del Santa.

Qué, el artículo 43º y 44º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que los procedimiento de selección de ejecución de obra y/o consultoría de obra deben estar a cargo de un comité de selección que debe estar integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno (01) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y dos (02) tienen conocimiento técnico en el objeto de la contratación, pudiendo ser removidos por caso fortuito, fuerza mayor, cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada.

Qué, por las funciones asignadas al Comité de Selección, tales como encargarse de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, es indispensable contar con Comité de Selección en pleno, por lo tanto, ante la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 0095-2019-A/MPS de fecha 15 ENE 2019, Resolución de Alcaldía N° 422-2019-A/MPS de fecha 04 ABR 2019, Resolución de Alcaldía N° 373-2020-MPS de fecha 22 JUN 2020 y Resolución de Alcaldía N° 698-2020-MPS de fecha 22 OCT 2020, en concordancia con el artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades,

RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO.- REMOVER del Comité De Selección de Adjudicación Simplificada N° 067-2020-MPS al Segundo Miembro, CPC DANIEL MOISÉS FRANCO FLORES, por haberse aceptado la renuncia mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2021-A/MPS de fecha 07 ENE 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR como Segundo Miembro del Comité de Selección de Adjudicación Simplificada N° 067-2020-MPS al ABG. LUIS ANTONIO RÍOS VELIZ, por haber sido designado como Subgerente de Logística y Patrimonio mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2021-A/MPS de fecha 07 ENE 2021.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución y **DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal web y portal de transparencia estándar de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Ing. Jesús R. Rodríguez Fuentes
GERENTE MUNICIPAL